



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Llamado a Licitación Pública para la adquisición e instalación de mobiliario

VISTO:

El EX-2026-00513068- -UNC-ME#FL, mediante la cual el Área de Infraestructura de esta Facultad solicita la adquisición e instalación de mobiliario para distintas áreas académicas y administrativas de la Facultad de Lenguas, en los edificios ubicados en Bv. Enrique Barros s/n y Av. Vélez Sarsfield 187, conforme al relevamiento de necesidades de equipamiento efectuado en los distintos sectores académicos y administrativos;

Y CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Compras realizó las registraciones correspondientes en el Sistema Diaguita Compras y Contrataciones;

Que corresponde autorizar la convocatoria, aprobar el pliego de Bases y Condiciones particulares y designar a integrantes de las comisiones de Evaluación y Recepción;

Que en cumplimiento de la normativa vigente la Licitación Pública constituye el procedimiento más apropiado para la presente contratación;

Que corresponde encuadrar dicha contratación en el Decreto Delegado N° 1023/01, la OHCS2025-4-UNC-REC (Anexo III, Artículo 2º, Inciso II), la RESOLUCION 2026-15-E-UNC-SGI#AGI sus modificatorias y complementarias;

Que existe crédito presupuestario suficiente para atender el gasto que demande la presente contratación;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública para la adquisición e instalación de mobiliario destinado a distintas áreas académicas y administrativas de la Facultad de Lenguas, en los edificios ubicados en Bv. Enrique Barros s/n y Av. Vélez Sarsfield 187.

Art. 2º: Aprobar el pliego de Bases y Condiciones generales y particulares para el llamado de referencia, que se incorpora como anexo y forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3º.- Afrontar el gasto que demande la presente contratación con fondos Contribución Gobierno Nacional.

Art. 4º.- La comisión Evaluadora de ofertas estará compuesta por:

<u>Titulares:</u>	<u>Suplentes:</u>
Arq. María Paola Martini	Sra. Marisa Silvia CASAS
Arq. Daniel Ernesto Madrid	Ab. Pablo PULISICH
Sr. Sergio Matías Gentile	Sr. Nelson Gastón CHEMES

ARTÍCULO 5º.- La comisión Receptora de provisión estará compuesta por:

<u>Titulares:</u>	<u>Suplentes:</u>
Ab. Marina COMBA	Sr. Luis Pérez
Srta. Nadia María Jimena BARBOZA	Cr. Luis Savid
Sr. Schmid Marcelo	Cr. Mario CAVAGLIATTO

ARTÍCULO 6º.- Comunicar y dar forma.